

PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE ACCIDENTE

Comunicación del ACCIDENTE

1- Llamar al teléfono de AXA:

911 11 71 23

2- Información que deberá facilitar para la declaración del accidente.

- a) Datos personales: Nombre y apellidos, DNI, Nº de Licencia, teléfono de contacto, email, dirección
- b) Descripción detallada del accidente, fecha y lugar de ocurrencia.
- c) Una vez registrado el accidente se recibirá un acuse de recibo con el Nº DE REFERENCIA.

* El accidente deberá ser comunicado en un *plazo máximo de 7 días*

3- Cumplimentar la “*DECLARACIÓN DE ACCIDENTES*”.

Una vez sellado por el club y firmado por el federado se deberá enviar a:

siniestros.gestioncorporalesnoauto@axa.es

Asistencias Médicas

Las Asistencias Médicas cubiertas por la póliza deberán ser prestadas en los **Centros Médicos o facultativos concertados por la entidad aseguradora** (salvo supuestos de Urgencia Vital).

* Se pueden consultar los Centros Concertados en el teléfono 911 11 71 23 o la página web de AXA (Cuadro médico para pólizas de accidentes).

Autorizaciones

*(Consultas médicas, Pruebas diagnósticas, Intervenciones quirúrgicas, Rehabilitación)

Las peticiones de autorizaciones deben solicitarse junto con los informes médicos y la prescripción correspondiente en la siguiente dirección de correo electrónico:

autorizaciones.accidentes@axa.es

* Cualquier prueba o tratamiento realizado sin autorización previa de la compañía o en un centro de libre elección, correrá a cuenta del federado.

Otras cuestiones de interés

- Se procederá al cierre del expediente **y por tanto no continuidad de tratamiento**, si durante la BAJA MEDICA DEPORTIVA el Federado realiza actividad deportiva, **careciendo de cobertura los accidentes posteriores que pudieran producirse sin estar de alta médica por un accidente anterior.**

- No serán cubiertas por la póliza, las asistencias médicas en centros de la Seguridad Social o en Centros Médicos no concertados, excepto urgencias vitales.

- La Federación Navarra de Ciclismo tiene firmado un convenio con Osasunbidea, por el cual, en caso de accidente, los federados de CICLISMO tienen cubierta la primera asistencia en cualquier centro de seguridad social de Navarra, sin que ello suponga un perjuicio económico al federado.

En caso de necesitar seguimiento, este se haría notificando a AXA y siguiendo los protocolos propuestos por la compañía.